

SOBRE UNA SUPUESTA EVOLUCIÓN CIRCULAR EN
ESPAÑOL: CAUSA > CABS A > CAUSA
(con reflexiones sobre el concepto de *ultracorrección*)

PEDRO SÁNCHEZ-PRieto BORJA
Universidad de Alcalá

1. Un problema que suelen pasar por alto los manuales de Gramática histórica es el que en códices y documentos tardomedievales y de los siglos XVI y XVII aparezca abundantemente la secuencia gráfica *ab* para lo que en latín era un diptongo decreciente AU, en palabras generalmente introducidas en el romance castellano en la baja Edad Media. Así, *abdiencia*, *abténtico*, *abtoridad*, *cabsa*, etc. La consideración en tales casos de la grafía *ab* como índice directo de la pronunciación plantea la dificultad de explicar un cambio fonético AU > [ab] que muy difícilmente encajaría con las tendencias fonético-fonológicas del castellano, y tampoco se entiende fácilmente que se diera tal evolución en estas palabras para después retornar a la solución etimológica *au*, que, precisamente se mantuvo en algunas palabras de introducción posterior a la época del proceso de monoptongación AU > [o] (de ahí la existencia de dobletes como *cosa* y *causa*¹). Claro que la "circularidad señalada en el título de este estudio sería tal sólo desde una concepción lineal del cambio lingüístico (A pasa a B y luego B pasa a A), pues desde otro punto de vista habría que hablar de coexistencia, con grado desigual de uso, entre las dos formas A y B). En este sentido se ha de notar que tales soluciones gráficas alternan en la mismas regiones y en la misma

1. Otras veces puede hablarse de reintroducción de la forma etimológica, pareja de un abandono de la acepción de la forma patrimonial (*otor* de los fueros medievales frente a *autor*, que ha perdurado).

época, e incluso dentro de un mismo documento, con las correspondientes formas con *u* o *v* en lugar de *b*.

Una de las pocas referencias al asunto que aquí nos ocupa se encuentra en los *Orígenes del español* de MENÉNDEZ PIDAL ([1926]: 19,2), para quien estaríamos ante un proceso de consonantización. En este sentido interpreta, por ejemplo, el *Villa de Fabze* de un documento de 1074, aun cuando en otro de 1214 encuentra *Vila Fauce*. El mismo Menéndez Pidal señala que “en los siglos XV y XVI se usaba mucho esta grafía en voces cultas: *cabsa*, *abdiencia*”. Pero no nos aclara este investigador si esa grafía en los siglos XV y XVI denuncia una pronunciación consonántica o si, por el contrario, el uso fonético seguía siendo [au].

Otros estudiosos no ven en la grafía *b* de *cabsa* síntoma de consonantización. El profesor VÁRVARO (1964: 94), con su habitual sentido común, nota cómo la conocida grafía *abto* por *auto* (aunque, como se verá, no es éste el ejemplo más claro) es un reflejo de la confusión entre *u* (=v)/*b*, extendida a casos en que el signo *u* correspondía a vocal. Esta afirmación plantea un problema de gran importancia acerca del estatus de los signos *b* y *v*. Pues mientras el primero de los dos (*b*) es, en principio, exclusivo para el valor consonántico, el segundo (*v*) vale tanto para vocal como para consonante, aun dentro de ciertas preferencias que condicionan su empleo, aunque no en modo absoluto.

Sin descartar, por ahora, la posibilidad de que la grafía *b* de *cabsa* pudiera reflejarse en la pronunciación como consonante, se ha de advertir que una supuesta consonantización parece entrar en contradicción, al menos para la Edad Media tardía y los siglos XVI y XVII, ya que no necesariamente en la época de los orígenes y el s. XIII, con la tendencia del castellano a formar sílabas libres, según parecen observar autores como CATALÁN (1971) y LLOYD (1996). Sin embargo, como es sabido, contradujo esta tendencia a la simplificación de implorivas la introducción en castellano entre los siglos XIV y XVI de un gran número de palabras de origen latino con consonante en coda silábica, sobre todo a través del lenguaje administrativo (con prioridad sobre las fuentes literarias). Aparte de esto, otros procesos fonéticos como la epéntesis favorecieron ciertas secuencias trabantes (cfr. una precisa explicación fonética del fenómeno en RANSON, 1996). Puesto que, según plantearemos aquí, el fenómeno que nos ocupa guarda relación con el paso de sílaba trabada a libre ocasionado por la vocalización en palabras como *cabdal*, que se hace *caudal*, volveremos sobre esta cuestión.

2. Para valorar adecuadamente la posibilidad de que en castellano se hubiera dado una consonantización efectiva del segundo elemento de un diptogo decreciente AU originario (CAUSA > *cabsa*) conviene examinar si el fenómeno se da otras veces en español y en las demás lenguas románicas. Podemos interpretar como verdadera consonantización esp. *Pablo* (ant. *Paulo*, escrito también *Pavlo*, que, en principio, es grafía ambigua). En efecto, es éste un caso de coexistencia entre valor vocálico y consonántico (cf. *Paula*). Pero se ha de notar enseguida que las condiciones fonéticas del cambio son distintas del proceso que nos ocupa, por la posibilidad en el caso de *Pablo* de agrupación de la consonante que resulta de la vocalización con la consonante siguiente, por lo que no queda como implosiva. En otras lenguas románicas como el catalán encontramos casos de consonantización de la vocal allí donde el castellano la ha eliminado: *MEUAM > *meva*, si es que se interpreta la forma del femenino como analógica de un masc. MEUM, y no como solución epentética de la originaria MEA.

Sí encontramos casos de vocalización de semivocal *u* en *l*. PENSADO (1991: 74-75) señala que existe vacilación ya en latín vulgar y en las lenguas románicas, incluido el español, entre *l* implosiva y Ø, y que esta vacilación dio lugar a veces a la introducción de una *l* implosiva no etimológica: *aldo* 'odo' y *galdendo* 'gaudendo', que, evidentemente, se explican a partir de *audo* y *gaudendo*, respectivamente. Pensado señala también, siguiendo a E. F. Tuttle, que en el ladino de los Dolomitas son frecuentes las regresiones, pues AL + dental (pero, por los ejemplos, no sólo ante dental) da [au], que monoptonga en [o], y luego hay inserción de *l* ultracorrecita. Naturalmente, estos casos no pueden valorarse propiamente como muestra de vocalización, sino como fenómenos de epéntesis consonántica, comparable a la de *n* en castellano. Pero si para *manzana* se piensa en un proceso fónicamente condicionado (RANSON, 1996), no parece que se haya buscado esta explicación para los ejemplos del ladino como *oldire* (AUDIRE), *olsar* (AUSARE), *colsa* (CAUSA).

La vocalización, o, al menos, la variación entre *u* y *l* implosiva es característica de la historia del catalán. PENSADO (1991:75) señala cómo los antiguos *gauta* o *deume* han pasado a *galta*, *delme*, o ha habido alteranancia, aprovechada para la diferenciación semántica, como en el caso bien conocido de *malaute* y *malalt* (COROMINAS, 1980, s. v.). En catalán se observa la variación entre *malalt* y ant. *malaut*; si se admite como étimo MALE HABITUM, una solución *malabte* debió de dar *malalt*, por un proceso comparable al que originó la llamada *l* "leonesa", de la que tratamos más abajo.

No creemos que todos estos casos de consonantización ofrecidos puedan valorarse igualmente. Desde luego, los ejemplos del catalán no parece que puedan explicarse como meras ultracorrecciones, pues la "especial frecuencia" es clave para sustraernos a la hipótesis de la ultracorrección, según se dirá. Si *malalt* alternó con *malaut* debió de ser por la proximidad acústica entre la *u* y la *l* del catalán (sin entrar aquí en el problema de la extensión en latín vulgar de la *l* velar). Pero también es posible pensar en vocalización de *b* implosiva y luego cambio en *u* (en realidad esto es lo probable) como en *vilva*.

Las soluciones del catalán, como ya notaron COROMINAS y PASCUAL (1980 ss., s. v. *viuda*), y PENSADO (1991: 75), coinciden en algunos casos con las de la llamada *l* leonesa. Corominas observó que la historia fonética del vocablo (*viuda*), es bastante parecida en lengua catalana, pero más abajo precisa mejor que en manuscritos de Raimundo Lulio se encuentra *vilva*, «que sólo indirecta y secundariamente viene a coincidir con el leonés antiguo *vilva*». En efecto, VIDUA debió de pasar en catalán a *vidva, de ahí a *viuva*, con vocalización de *d* implosiva, y luego a *vilva*. Si se acepta esta explicación, estaríamos ante un verdadero proceso de consonantización, que, claro está, históricamente habría que valorar no como sustitución de una vocal por una consonante, sino como variación entre vocal y consonante (basada en su proximidad articulatoria). En leonés, la forma *vilda* no es un caso de consonantización, pues no se dio a partir de *viuda*, sino que ha de explicarse desde un antiguo *vibda* (común con el castellano), como leonés *coldicia* por ant. *cobdicia*.

La llamada "*l* leonesa" es señalada en todos los manuales de dialectología como uno de los rasgos más claramente distintivos del dominio lingüístico astur-leonés. A esta cuestión dedica C. PENSADO (1991) un importante estudio, ya citado. La mayoría de los casos de *l* leonesa proceden de una labial que queda como implosiva tras la síncope vocálica ante dental sorda: *coldo* <CUBITU, *coldicia* <CUPIDITIA, *dulda* <DUBITA; o sonora: *vilda* <*vibda* <VIDUA. Pero Pensado señala también ejemplos de *l* de otros orígenes: de un supuesto *AVICE, *alze*, en el MS O del libro de Alexandre. Más ejemplos proporciona TC gracias al sufijo -ATICU: *montalgo*, *portalgo*. De D'C tenemos, *pielga* (<PEDICA) o *dolze* (<DUODECIM). Pensado plantea la importante cuestión de la geografía del fenómeno, pues, como ya notó García de Diego (apud Pensado, 1991), hay ejemplos de *pielgo* (<PEDICU) en Ávila, Burgos, Segovia, Soria, y también en Logroño. Si el fenómeno es leonés, afirma Pensado siguiendo a García de Diego, esto valdría tanto como reconocer la participación sustancial del leonés en la formación del castellano. En cuanto a la explicación de esta *l* "leonesa", para

Pensado, ni los contextos en los que se da el fenómeno permiten una explicación fonética que tenga que ver con el tipo de consonante que siga a la *l*, ni puede hablarse de atracción de determinadas secuencias por otra más aceptable fonológicamente. La explicación para ella estaría en la ultracorrección. Claro que esta explicación sólo se entiende si se parte del tratamiento Ø de *l*, frecuente, aunque no exclusivo, en toda la Romania. En efecto la *l* se perdió sin pasar por vocalización en un algunos casos. Si la *l* implosiva se perdía, sería natural la reacción de reponerla. Esto puede parecer válido para casos en que *l* proceda de Ø, pero los ejemplos de *l* "leonesa" en su gran mayoría son o de *b* implosiva o de otra consonante. Respecto de una forma *cobdo*, ¿la forma *coldo* es un caso de ultracorrección? La respuesta dependerá, en parte, de qué se entienda por ultracorrección (volveremos sobre este concepto).

HORCAJADA DIEZMA (1993), en reseña a este artículo, pone en duda la explicación de Pensado, y se decanta por la idea del acomodo fonético, argumentando, además, que los ejemplos más numerosos y antiguos de *l* "leonesa" no son de *b* implosiva, sino que proceden de palabras con *d'g* y *d'm* (*jugaren*, *selmana*), según se ve en los manuscritos *Fuero de Zamora* (cfr. CARRASCO, 1987: 211-215). El argumento decisivo, a nuestro entender, acerca del tratamiento de las implosivas lo señala Horcajada Diezma en n. 8: la llamada apócope extrema tiene casi nula presencia en leonés, y es "signo inequívoco de repugnancia de consonantes labiales y dentales en coda silábica". Así, mientras el castellano admitió mejor *cobdicia*, en leonés (según muestran algunos manuscritos) se resolvió muchas veces la implosiva acomodándola a otra habitual (*coldicia*).

3. Antes de presentar una documentación que nos permita reconstruir la cronología y geografía del uso que aquí nos ocupa (*cabsa* por *causa* y similares), es necesario hacer algunas consideraciones metodológicas que permitirán entender mejor la propuesta que aquí presentaremos.

3.1. Nos preguntábamos acerca del valor fonético de *b* en la forma gráfica *cabsa*. No descubrimos nada nuevo al decir que buena parte de los estudios de historia de nuestra lengua adolecen de cierta confusión entre el plano gráfico y el fonético, que se muestra especialmente en la tendencia a interpretar la grafía como índice directo de la pronunciación, lo cual, sin duda, se debe a la singular historia ortográfica del español, mucho más fonética que la de la mayoría de las lenguas que emplean el alfabeto latino, sin que se tenga en cuenta, por lo general, que ese relativo acomodo entre escritura y pronunciación no ha sido ni mucho menos el mismo en todas las épocas. En alguna ocasión nos hemos

referida a la falta de correspondencia biunívoca entre “uso gráfico” y “valor fonético”, debido a la coexistencia de diversas pronunciaciones. Por otra parte, el nivel fonético no debe identificarse con el uso conversacional ordinario, puesto que, especialmente con vistas a la configuración gráfica de los textos, importa la relación entre escritura y lectura. Y es claro que, igual que sucede hoy, una misma secuencia gráfica puede leerse de más de una manera. Hay que postular la necesidad de distinguir entre fonética ordinaria y fonética de la lectura...². Esta última sería el soporte de usos gráficos que no se corresponden con la pronunciación ordinaria, al tiempo que los hábitos gráficos pudieron favorecer, a veces durante siglos, pronunciaciones diferentes de la ordinaria (¿cómo se leía la *f*- de origen latino, constante en la mayor parte de los manuscritos castellanos hasta avanzado el s. XV?). Así, aun cuando descartemos *cabsa* como indicio de consonantización de la semivocal velar, ¿es suficiente esto para negar esa pronunciación en la lectura?

3.2. Una de las carencias más importantes para trazar la historia de la lengua española, y, en especial, para valorar los usos gráficos es precisamente la falta de una historia de la escritura castellana. La localización en el espacio y en el tiempo de los hechos de escritura posibilita evaluar con mayor precisión los fenómenos fonéticos que de aquéllos se deducen, y, en particular, permitirá valorar las cambiantes relaciones entre el nivel fónico y el gráfico. En este sentido, cabe preguntarse si la confusión entre *b* y *v* pudo ser un factor coadyuvante para el uso de *b* por *u*. Si *v* alternaba con *b* en contexto inicial e interior de palabra, *b* puede sustituir a *u* (escrita *v* muchas veces). La proporción o “analogía” entre *aver-aber* y *cavsca-cabsa* parece evidente, pero hay que demostrar que cuando *cabsa* se hizo corriente en las mismas tradiciones de escritura se confundían los usos de *b* y *v* intervocálicas y en otras posiciones, y, sobre todo, que el uso de *b* por *u* vocálica (también escrita *v*) no se limitaba al caso que aquí que nos ocupa³. La cuestión no es tan fácil de dilucidar como podría parecer a primera vista, debido a la gran proximidad de trazo que muchas veces muestran *v* y *b* en a manuscritura.

3.3. Es del todo imprescindible plantearse la cuestión previa de la diferencia visual entre *b* y *v*. A veces resulta sumamente difícil distinguir si estamos ante *v* o *b*. Así lo han reconocido honestamente algunos editores (p. ej, J. A.

2. Simplificamos aquí una cuestión que tratamos con más detalle en SÁNCHEZ-PRIETO BORJA (1998).

3. A veces parece verse *bna* por *vna*.

PASCUAL, 1974). La confusión, frecuente en los siglos XV y XVI, afecta al tipo de letra más corrientemente empleada en códices y codicilos, menos cursiva que la de los documentos. Era corriente que la *b*, en lugar de trazarse con ojo, presentara un asta hacia curvada hacia atrás, que, si sobresale poco del cuerpo de la letra, llega a confundirse con *v*. También notamos gran proximidad entre *b* y *v* en la escritura procesal, sobre todo en la llamada encadenada, pues en ésta el ojo que se forma no sobresale en absoluto del cuerpo redondo de la letra (véase en la lámina 407-12 de MILLARES CARLO, 1983, *palabra, valgan y salvo*, así transcritas por el ilustre paleógrafo, pero sin que la opción por *v* o por *b* esté justificada por el diferente trazo de estas letras en estas tres palabras)⁴. En general, puede decirse que la posibilidad de distinción queda salvaguardada en la escritura documental cuando, como es lo corriente, el asta de *b* es alta, y generalmente forma ojo, mientras que no se cierra como hoy el cuerpo inferior, por lo que la *b* se parece bastante a la *l* de nuestra manuscritura⁵.

Como se ve, esta proximidad entre *b* y *v* (*u*) puede afectar (y de hecho afecta) a la fiabilidad de las transcripciones, p. ej., las debidas a los historiadores, la mayoría poco sensibles hacia las peculiaridades ortográficas y fonéticas de la lengua antigua, pero pudiera tener un alcance mayor del meramente práctico. En respuesta a la pregunta anterior de si el empleo de la grafía *b* por *u* en *cabsa* pudo tener una justificación exclusivamente paleográfica en la igualdad visual la respuesta debe de ser negativa, pues parece que la grafía *cabsa* estaba extendida en tradiciones de escritura en las que no se daba confusión entre *b* y *v*. Aun así es legítimo preguntarse si la confusión visual *b-v* es sintomática respecto de la fonética, en el sentido de que si los escribanos de los siglos XV y XVI mostraban tan poco interés en diferenciar las dos grafías sería porque sus valores se habían confundido. Como se dirá, no es esta la única respuesta posible, y la historia de la escritura castellana nos proporciona una de las claves para la interpretación de las supuestas anomalías en la correspondencia entre grafía y fonética, pues el foneticismo de la ortografía castellana mal llamada alfonsí se quiebra en el uso documental del s. XIV, siglo, en el que, precisamente aparecen los ejemplos que aquí nos interesan de *ab* por *au*.

4. En cambio, en la llamada redondilla procesal (lámina 407-3, 1 *rresçibais*) el ojo del asta de *b* se forma muy arriba.

5. Un editor inexperto transcribiría seguramente como *coldo* el *cobdo* de la lámina 407-6 de Millares Carlo (cf. 2 *absente*). Ello ilustra la importancia metodológica de la paleografía para trazar la historia de las lenguas románicas.

3.4. De lo dicho se deducirá la necesidad de contar con datos fiables para trazar la historia de los usos que nos ocupan. Naturalmente, el volumen de ejemplos que nos salen al paso es tal que, aun contando con transcripciones erróneas (de *b* por *v=u* y viceversa), es suficientemente ilustrativo de la extensión del uso. Pero si se trata de buscar precisiones cronológicas y geográficas que nos permitan señalar su presencia en las distintas tradiciones de escritura la exigencia de fiabilidad es mucho mayor. Sin despreciar otras colecciones y corpus electrónicos, tan en boga ahora, hemos optado por acudir exclusivamente a los *Documentos españoles anteriores a 1700*, que serán publicados próximamente por la Universidad de Alcalá de Henares (SÁNCHEZ-PRieto BORJA, coord., en prensa⁶). El corpus tiene la ventaja de la homogeneidad de los criterios de transcripción, y el proporcionar información precisa sobre la datación y localización de cada documento; además, las transcripciones pueden comprobarse sobre el facsímil. La explotación ha sido exhaustiva tanto para los casos de *ab* por *au* (*cabsa*), como en los de *au* (*causa*); es decir, hemos buscado y considerado todas las apariciones en nuestro corpus. Ahora, bien, no presentamos aquí todas las documentaciones, sino que nos limitamos a ofrecer aquellas que nos permitían fijar los límites cronológicos primeros y últimos de las distintas formas. De igual modo, hemos pretendido dar cuenta de la variedad geográfica, dando una idea de los usos preferentes, pero sin señalar todas las apariciones.

No ofrecemos la estadística de las formas. En otras ocasiones hemos señalado nuestra desconfianza en la aplicación del método cuantitativo a los textos medievales, debido sobre todo a la falta de comparabilidad de los datos. No es lo mismo, por ejemplo, que los usos en cuestión aparezcan en las partes formularias de los documentos o en las partes variables. Un examen exhaustivo de un corpus homogéneo puede suplir con ventaja a la presentación estadística, y, desde luego, permite una interpretación global de los usos gráficos.

Damos el número provisional del Documento en el corpus⁷ (pero no en los incontables casos de *causa* y otras palabras cuando aparecen con *au*). Se señala sólo la primera aparición en el documento de la forma que interesa. Se indican

6. Participan en dicho proyecto C. CASTILLO MARTÍNEZ, R. DÍAZ MORENO, M. C. FERNÁNDEZ LÓPEZ, B. HORCAJADA DIEZMA, J. M. LUCÍA MEGÍAS, C. MARTÍN SÁNCHEZ, F. PAREDES GARCÍA y M. J. TORRENS ÁLVAREZ. Dicho corpus incluye facsímil, transcripción paleográfica y presentación crítica de 1500 documentos del Archivo Histórico Nacional y otros archivos (las presentaciones críticas de los documentos se han incluido en el *Corpus Diacrónico del Español*, de la Real Academia Española).

7. Con este número han sido incluidos en el CORDE, aun cuando no será el que lleven los documentos en los volúmenes impresos.

los lugares de ejecución de los documentos, agrupándolos por provincias (criterio poco histórico muchas veces), incluso en el caso de que se trate de documentos reales, lo cual va especificado. Naturalmente, en los diplomas de la cancillería poco o nada valorable es el lugar de emisión.

5. Presentamos a continuación los casos de *ab* por *au* en nuestro corpus (tipo *cabsa*). Para interpretar este uso interesa también conocer el empleo de *ab* cuando está justificado por la etimología (tipo *recabdar*). A la indicación de la provincia (ordenadas de occidente a oriente y de norte a sur) sigue el número provisional del documento en el corpus, y a éste el número de línea; entre paréntesis se da el año, y el lugar de emisión cuando no es homónimo de la provincia.

5.1. *Ab* por *au*.

5.1.1. *Causa*.

Causa es en nuestro corpus forma mayoritaria, aunque la grafía *cabsa* es muy frecuente, sin que las proporciones entre una y otra forma sean las mismas a lo largo de toda la Edad Media y en las diferentes zonas.

a) La forma *cabsa*:

León:	433,16 (1501 Astorga); 573,17 (1501 Posadilla).
Salamanca:	520,48 (1430); 448,1v6 (1461, Alba de Tormes); 449,29 (1499 Alba de Tormes).
Zamora:	467,14 (1445 Bembibre).
Cáceres:	313,2v15 (Monasterio de Guadalupe, 1447, traslado de 1370).
Vizcaya:	1101,17 (1520 Bilbao).
Burgos:	275,27 (1515); 196,21 (1515)
Segovia:	272,6 (1470); 283,10 (1470); 21, 9 (1471, Enrique IV); 285,25 (1473);
Valladolid:	1440,1r34 (1485); 22,20 (1496, Reyes Católicos); 289,10 (1497); 394,9 (1494, Medina del Campo); 1091,1r8 (1498).
Soria:	299,12 (1493)
Madrid:	286,15 (1503); 927,20 (1513 Alcalá de Henares).
Toledo:	262,6 (Polán, 1473); 925,16 (1492).
Cádiz:	1102,4 (1520).
Sevilla:	1280,1r29 (1478); 1383,14 (1521 Écija); 1412,5 (1526).

Granada: 284,10 (1499).

b) Forma *causa*:

Salamanca: 1462 (Alba de Tormes), 1511 (Ciudad Rodrigo).

Cáceres: 1528 (Trujillo).

Álava: 1521 (Vitoria).

Burgos: 1457, 1492, 1548.

Valladolid: 1523, 1554, 1555, 1569, 1574.

Segovia: 1470.

Guadalajara: 1515, 1522, 1549, 1575, 1695.

Madrid: 1552, 1552, 1553, 1599, 1622, 1674 (Alcalá de Henares).

Toledo: h. 1430, 1439, 1448, 1458, 1479, 1486, 1532, 1551, 1560, 1625.

Sevilla: 1456.

Logroño: 1496 (San Millán de la Cogolla).

Navarra: 1419 (Pamplona), 1483 (Tudela), 1449 (San Salvador de Leire).

Huesca: 1400, 1454, 1497.

Zaragoza: 1454 (Cosuenda), 1496 (Calatayud), 1502 (Munébrega), 1519 (Peñaflor), 1526, 1529, 1574 (Maluenda).

Teruel: (1445, Rubielos de Mora), 1458 (Albarracín), 1460 (Alcañiz), 1469 (Alcañiz), 1552 (La Puebla de Valverde).

5.1.2. *Audiencia*:

a) La forma *abdiencia*:

Cáceres: 310,13 (1363, Trujillo).

Burgos: 647,3 (1369).

Valladolid: 614,13 (1380, Medina del Campo); 8,6 (1383, Medina del Campo, Juan I).

Segovia: 283,2 (1470, Enrique IV); 285,2 (1473, Enrique IV).

Guadalajara: 12,3r6 (1436).

Madrid: 393,3v27 (1386, Alcalá de Henares); 9,6 (1387, Santorcaz).

Granada: 1499 (Reyes Católicos).

b) La forma *audiencia*:

Salamanca: 1445, 1462 (Alba de Tormes).

Valladolid: 1383 (Medina del Campo, Juan I), 1542 (Carlos I), 1562 (Felipe II), 1547.

Segovia: 1471 (Enrique IV).

Guadalajara: 1466, 1575, 1631.

Madrid: 1534, 1546 (Carlos I), 1596 (Alcalá de Henares).

Toledo: *avdiencia* 1448 (Madrigal, Juan II); 1566.

Córdoba: 1456 (Enrique IV).

Sevilla: 1361.

Zaragoza: 1407 (Calatayud), 1643 (Felipe IV).

5.1.3. *Auténtico*.a) La forma *abténtico*:

Guadalajara: 12,3r7 (1436).

b) La forma *auténtico*:

Guadalajara: *avténtica* 1613.

Toledo: 1329, 1447.

Zaragoza: 1405 (Velilla de Jiloca), 1406 (Calatayud), 1643 (Felipe IV).

5.1.4. *Autor y autoridad*

Cuestión delicada es la evaluación formal (y léxica) de los derivados de lat. *AUCTOR*. Aparte del antiguo *otor* que documentan los fueros municipales en el s. XIII, encontramos *actor* y *autor*, con transiciones como *auctor*, donde ponemos en entredicho la validez fonética de la supuesta implosiva; al mismo tiempo que nos preguntamos si la grafía *c* no ocultará a veces el segundo elemento del diptongo etimológico en la forma gráfica tan frecuente *actoridad* (<*AUCTORITATEM*), p. ej. en 10,18 (1392), aunque el resultado *a* es fonéticamente posible como resultado de AU (cfr. *actorista* en B. MÜLLER, 1993, s. v.). En este sentido, la forma

abtor podría apuntar tanto hacia *autor* (como *cabsa* por *causa*) o hacia *actor*, con cambio de impositiva.

a) *abtor*:

Asturias: 404,2 (1430, Pola de Pravia)

Salamanca: 525,21 (1424)

b) Las formas *abtoridad* y *abtorizar*⁸:

León: 468,8 (1464, Astorga); 582,19 (1474, Astorga); 460,26 (1500, Vega de Espinareda); 433,2 (1501, Astorga); 573,2 (1501, Posadilla).

Zamora: 785,2 (1397).

Salamanca: 555,1 (1377, Béjar); 554,8 (1393, Béjar); 518,1 (1414, Aldeayuste); 526,41 (1415); 551,2 (1424, Mañana); 520,48 (1430); 532 (1430, Béjar); 448,1v24 (1461, Alba de Tormes); 447,1v2 (1462, Alba de Tormes); 513,2v10 (1472, Alba de Tormes); 576,1v27 (1511, Ciudad Rodrigo).

Cáceres: 310,3 (1363, Trujillo); 386,1 (1407, Trujillo).

Santander: 727,6 (1503, Santo Toribio de Liébana).

Burgos: 443,4v32 (1457, Enrique IV); 682,2r4 (1492).

Valladolid: 544,10 (1412); 493,46 (1420, Simancas)

Segovia: *abtorizado* 345,26 (1407, Juan II); 283,18 (1470, Segovia, Enrique IV).

Guadalajara: 545,34 (1408); 16,3v8 (1464).

Toledo: 136,13 (1347, Illescas); 142,5 (1347, Talavera de la Reina); 262,3 (1473, Polán).

Córdoba: *abtorizado* 537,3r1 (1456).

Sevilla: 131,14 (1350).

Cádiz: 1006,1v9 (1502, Jerez de la Frontera).

c) La forma *autoridad* (y *auctoridad*):

Asturias: 1373 (Pola de Navia).

León: *auctoridad* 1236 (¿Sahagún?); *auctoridade* (Astorga); 1501 (Astorga); 1501 (Posadilla); *avtorida* (= -dá) 1501 (Vega de Espinareda).

Salamanca: 1332 (¿Béjar?); 1377 (Béjar); 1427 (El Pino); 1462 (Alba de Tormes).

8. Si no se indica nada, se trata del sustantivo.

- Cáceres: 1362 (Puebla de Santa María de Guadalupe); 1433 (Puebla de Santa María de Guadalupe); *auctoridat* 1433 (Puebla de Santa María de Guadalupe); 1528 (Trujillo).
- Santander: 1306; 1500 (Santo Toribio de Liébana); *avtoridad* 1503 (Santo Toribio de Liébana).
- Burgos: 1315.
- Valladolid: *auctoridat* 1401; 1555.
- Segovia: 1471 (Enrique IV).
- Ávila: *auctoridat* 1309.
- Guadalajara: 1652 (Taracena); 1682; 1690.
- Madrid: 1329 (Alfonso XI); 1348 (Santa María del Paular); *auctoridat* 1512 (Alcalá de Henares)
- Toledo: *auctoridad* 1329; 1399; 1625.
- Logroño: *auctoridad* 1286.
- Navarra: 1273 (¿Fitero?); 1357 (Pamplona); 1359 (Lumbier); *auctoridat* 1360 (Pamplona); 1382 (San Salvador de Leire); 1399 (Olite); 1449 (San Salvador de Leire); 1419 (Pamplona); 1483 (Tudela).
- Huesca: 1301 (Montearagón); 1396 (Jaca); 1400.
- Zaragoza: *auctoridat* 1257, 1325 (Vililla); 1346; *auctorida(t)* 1353, 1355, 1356, 1360, 1382, 1383 (Calatayud); 1404 (Calatayud); *auctoridat* 1405, 1454 (Calatayud); 1502 (Munébrega); *auctoridades* 1529; 1574 (Maluenda).
- Teruel: *auctoridat* 1409 (La Puebla de Valverde); *auctoridat* 1445 (Rubielos de Mora); *auctoridat* 1458 (Albarracín).

5.1.5. *Cláusula*:

a) La forma *clábsula*:

Zamora: *clábsola* 680,27 (1429 Santa María del Valle).

b) La forma *cláusula*:

Asturias: 1373 (Pola de Navia).

León: 1474 (Astorga).

Zamora: 1428 (Santa María del Valle).

Salamanca: 1472 (Alba de Tormes).

Guadalajara: 1436, 1502, 1515 (*clavsula*), 1575, 1674, 1692.

Sevilla: 1361, 1456.

- Huesca: 1396 (Jaca).
 Zaragoza: 1311 (Calatayud); 1348 (Alhama de Aragón); 1363 (Santa María de La Peña); 1382 (Calatayud); 1396 (Calatayud); 1406 (Calatayud); 1411 (Calatayud); 1424 (Calatayud); 1643 (Felipe IV).
 Teruel: 1376 (Rubielos de Mora); 1400 (Rubielos de Mora); 1404 (Rubielos de Mora); 1405 (Rubielos de Mora); 1410 (Rubielos de Mora).

5.2. El paso de *ab* a *au*.

5.2.1. *Ausente, ausencia*.

a) La formas *absente, ausencia, absentarse*.

- León: 468,14 (1464, Astorga); 433,10 (1501, Astorga); 573,11 (1501, Posadilla).
 Salamanca: 551,4 (1424, Mañana); *ausencia* 522,13 (1445); 591,3 (1463, Almenara de Tormes); *ausencia* 449,26 (1499).
 Valladolid: 347,6 (1382).
 Madrid: 9,54 (1387, Santorcaz).
 Toledo: 291,1v25 (1520).
 Logroño: *absentavan* 610,9 (1496, San Millán de La Cogolla).
 Navarra: 868,14 (1327, Monasterio de Leire); 993,42 (1417, Sangüesa).
 Zaragoza: 480,2 (1347, Ariza); 904,9 (1405, Velilla de Jiloca); 832,2 (1496, Calatayud); 749,10 (Peñaflor, 1519).
 Teruel: 766,4 (1277, Rubielos de Mora); 602,4 (1341, Rubielos de Mora); 767,23 (1387, Rubielos de Mora); 768,22 (1379, Rubielos de Mora); 624,4 (1404, Rubielos de Mora); 750,3 (1422); 797,4 (1445, Rubielos de Mora); 826,2 (1480, Alcañiz); 757,30 (1522, Sarrión).

b) La formas *ausente, ausencia, ausentarse*.

- Palencia: *ausentar* 20,27 (ca. 1450, Aguilar de Campoo).
 Álava: 204,2v2 (1521, Vitoria, Carlos I).
 Valladolid: *ausencia* 29,1r29 (1560, Felipe II).
 Guadalajara: 33,1r16 (1639).

Madrid: *ausencia* 261,1r35 (1552); *ausencia* 27,1v26 (1546, Carlos I); 992,2r13 (1596, Alcalá de Henares); 819,1r8 (1688, Madrid).

5.2.2. *Deuda, deudo, deudor.*

a) Las formas *debda, debdo, deudor*:

León: 1246,10 (1407, Astorga).

Zamora: 416,3 (1233, Moreruela); 134,16 (1346, Toro).

Salamanca: *deudor* 514,18 (1256).

Cáceres: 132,20 (1350, Magacela); 386,16 (1412, Trujillo).

Santander: 720,11 (1348).

Álava: 71,12 (1288, Vitoria, Sancho IV).

Palencia: 295,25 (1275, Aguilar de Campoo).

Burgos: *deudor* 153,6 (1242, San Salvador de Oña); 423,8 (1270, San Salvador de Oña); 781,12 (1274, Alfonso X); 717,8 (1304, Fernando IV).

Valladolid: *debdo* 381,51 (1319, Monasterio de Vega); 128,12 (1342, Alfonso XI); *debdo* 277,1r39 (1523, Carlos I); *debdo* 998,1r18 (1542, Carlos I).

Ávila: *deudor* 39,15 (1256); 90,6 (1301, Ávila).

Segovia: 5,9 (1278, Alfonso X); 283,37 (1470, Enrique IV); 21,31 (1471, Enrique IV).

Guadalajara: 12,2r31 (1436).

Madrid: *debdo* 139,24 (1348, Santa María del Pualar, Alfonso XI).

Cuenca: 489,15 (1237).

Toledo: *deudor* 538,8 (Toledo, 1273); 449,12 (1329); *debdo* 140,30 (1353, Talavera de la Reina); 312,9 (1368, Enrique II); *debdo* 130,29 (1372); 486,3r26 (1447); 262,4 (1473, Polán).

Córdoba: 1386,21 (1517).

Sevilla: 1,14 (1271); 127,17 (1340, Alfonso XI); 131,10 (1350, Pedro I); 1303,9 (1520).

Logroño: 709,9 (1270, Nájera); 646,18 (1442, Nájera).

Navarra: 886,5 (1253, ¿Fitero?).

Zaragoza: *debdo* 745,13 (1325, Vililla); *debdo* 628,13 (1350, Calatayud).

b) La forma *deuda, deudo, deudor*.

- León: 1062,1r14 (1626).
- Salamanca: 574,4r24 (1586).
- Cáceres: 199,4 (1351, ¿Trujillo?).
- Ávila: 39,25 (1256).
- Guadalajara: *deudos* 31,7 (1596, Marchamalo); 145,1v13 (1607); 147,1v4 (1613); 184,1r4 (1643); 180,13 (1682).
- Madrid: *deudo* 1036,10 (1591); 490,3v24 (1692).
- Sevilla: *deudo* 1491,1v4 (1557, Écija).
- Granada: 1048,1r17 (1655).
- Logroño: *deudor* 670,22 (1292, Monasterio de Cañas); *deudor* 609,18 (1406, Nájera); *deudor* 613,24 (1416, Nájera); *deudor* 612,21 (1418, Nájera); *deudor* 1404,20 (1447, Monasterio de Cañas); *deudor* 1187,16 (1466, Monasterio de Cañas).
- Navarra: 962,7 (1276, Sangüesa); 993,10 (1417, Sangüesa); *deudo* 994,11 (1449, San Salvador de Leire).
- Huesca: 849,16 (1301, ¿Montearagón?).
- Zaragoza: *deudo* 488,13 (1297, Alhama); *deudo* 480,3 (1347, Ariza); *deudo* 753,10 (1350, Calatayud); *deudo* 746,5 (1355, Calatayud); 1365,14 (1369, Calatayud); *deudo* 744,11 (1379); *deudo* 658,5 (1380, Calatayud); 751,20 (1381, Terrer); *deudo* 832,7 (1496, Calatayud); 747,12 (1526); *deudo* 798,9 (1529).
- Teruel: 951,9 (1451, Albarracín); 824,7 (1469, Alcañiz); 757,17 (1522, Sarrión).

5.2.3. *Recaudo, recaudar.*

a) La forma *recabdo*:

- Asturias: 567,9 (1261, Belmonte); 588,19 (1437, Belmonte).
- León: 432,5 (1414, Monasterio de Santa Clara).
- Zamora: 677,12 (1413, Santa María del Valle); 680,14 (1429, Santa María del Valle).
- Cáceres: 126,29 (1335, Trujillo); 280,8-9 (1353, Trujillo).
- Santander: 634,18 (1384, Santo Toribio de Liébana); 723,8 (1389, Santo Toribio de Liébana).
- Álava: 71,11 (1288, Vitoria, Sancho IV).

- Burgos: 163,12 (1237, San Salvador de Oña); 165,5 (1245, San Salvador de Oña); 150,11 (1254, San Salvador de Oña); 443,2r32 (1457, Enrique IV); 275,1r31 (1515, Reina Doña Juana).
- Valladolid: 541,8 (1286, Sancho IV); 78,11 (1293, Sancho IV); 123,5 (1302, Medina del Campo); 8,9 (1383, Medina del Campo, Juan I); 348,11 (1412, Juan II); *recabdador* 15,17 (1462, Medina del Campo); 271,22 (1481, Medina del Campo).
- Ávila: 110,3 (1301).
- Soria: 299,26 (1493).
- Madrid: 141,11 (1384, Alcalá de Henares); 9,22 (1387, Santorcaz); 286,63 (1503, Reyes Católicos).
- Guadalajara: *recabdador* 16,1r17 (1464).
- Toledo: 142,75 (1347, Talavera de la Reina); 140,20 (1353, Talavera de la Reina); 130,20 (1372); 477,18 (1422, Juan II); 984,1v13 (1502, Reyes Católicos); 202,1v8 (1531).
- Córdoba: 996,7 (1485).
- Sevilla: 619,11 (1274); 400,6 (1304); 409,6 (1363, Pedro I).
- Huelva: 101,2 (1524, Almonte).
- Logroño: 706,6 (1296, Nájera).

b) La forma *recaudo*, *recaudar*:

- Asturias: 600,36 (1313, Lodón).
- Salamanca: 574,3r31 (1586).
- Cáceres: 199,5 (1351, Trujillo).
- Valladolid: 353,24 (1298, Fernando IV).
- Madrid: 141,6 (1384, Alcalá de Henares); 490,4v17 (1622, Felipe IV).
- Toledo: 130,20 (1372).
- Córdoba: 537,1r17 (1456, Enrique IV).
- Granada: 32,1v6 (1571).
- Logroño: 667,18 (1325, Monasterio de Cañas).
- Navarra: 886,18 (1253, ¿Fitero?).
- Zaragoza: 34,3r7(1643, Felipe IV).

6. No puede trazarse con seguridad una geografía completa de los usos gráficos aquí presentados. Para ello habría que contar con un corpus más amplio y de distribución geográfica regular (lo cual hoy por hoy es imposible). Algunos aspectos cronológicos y geográficos sí nos resultan, sin embargo, evidentes, y de ellos ya se pueden deducir los factores que propician el reparto entre *ab* y *au*. Como se ve, la forma *cabsa* predomina en los documentos leoneses de nuestro corpus. El testimonio más antiguo data de 1430 (Salamanca). El más tardío es de 1501. En documentos de Castilla, *cabsa* aparece ya en Segovia en 1470. En la segunda mitad del s. XV abunda en Segovia, Valladolid, Soria. También en Toledo. Más pervive en los testimonios andaluces: Cádiz (1520), Sevilla (1526), aunque sin gran diferencia con Burgos (1515), Madrid o Bilbao (1520). Nótese que *cabsa* falta en las tradiciones de escritura aragonesa, por lo que documentamos sólo *causa* en Huesca Zaragoza y Teruel, donde es frecuente en los siglos XV y XVI.

El caso de *abdiencia* es algo distinto, pues tenemos ejemplos más antiguos que de *cabsa*, que predomina sobre *audiencia* en los documentos del s. XIV (hay que notar que la palabra "audiencia" se difundió en el lenguaje administrativo antes que «causa»). El ejemplo más antiguo es de Burgos de 1369; los más tardíos de fines del s. XV (Granada, 1499). *Audiencia* está ya en Sevilla en 1361. La distribución cronológica resulta clara: en los siglos XVI y XVII sólo hay *audiencia* (pervive *cabsa* más que *abdiencia*).

Abténtico se encuentra en la primera mitad del s. XV (Guadalajara, 1436). Más problemas plantean *autor* y *actor*. Como se ha dicho, los lexicógrafos coinciden en señalar la confusión entre *autor* (AUCTOR) y *actor* (de AUGERE). La forma *abtor* (Salamanca, 1424 y en un documento asturiano de 1430) se puede explicar tanto a partir de *autor* como de *actor*, con cambio de implosiva debido a su imprecisión articulatoria, en la segunda hipótesis. Muchos más ejemplos proporciona *abtoridad*. En el ámbito leonés, el más antiguo es un documento de Cáceres de 1363; sigue otro de Salamanca de 1377. En el s. XV el uso es abundante, y llega hasta la centura siguiente (Ciudad Rodrigo, 1511, y Astorga, 1501). En Castilla tenemos muy tempranamente *abdiencia* en documentos toledanos (1347). También está en un documento sevillano de 1350. Los casos más tardíos son de Cádiz (1502) y Santander (1503). Precisamente, la forma *abtoridad* nos sirve de referencia para datar la grafía *ab* por *au*, puesto que la palabra "autoridad" es frecuente en lo antiguo (s. XIII); así, tenemos en León *auctoridad* ya en 1236, en Logroño en 1286, en Navarra en 1273. En Aragón encontramos la palabra, siempre bajo la forma *auctoridad* o *autoridad*, desde 1257.

La palabra "cláusula", por el contrario, sólo aparece una vez en nuestro corpus bajo la forma *clábsula* (Zamora, 1429), mientras que la forma con *au* es frecuente a lo largo del s. XIV, sobre todo en la documentación aragonesa.

Entre las palabras en las que *au* procede de la vocalización de la *b* implosiva (*ab* > *au*) es muy frecuente *absente* (<ABSENS, -NTIS). De acuerdo con su carácter etimológico, ésta es la forma habitual en Aragón (Teruel, desde 1277). En el dominio leonés, en 1424. Los casos más tardíos de *absente* en nuestro corpus son de León (1501), Toledo (1520), Teruel (1522) y Zaragoza (1520). La forma con *au* (*ausentar*) se ve en una carta que puede fecharse hacia 1450 escrita en Aguilar de Campoo. Los demás ejemplos de *au* en esta palabra son del s. XVI. La forma *debda* (<DEBITA) es temprana en la documentación romance (Zamora, 1233; Cuenca, 1237). Los ejemplos más tardíos son de Córdoba (1517), y también de la chancillería de Carlos I (1523 y 1542). La forma *deuda* es más temprana que *ausente*, pues está ya en Ávila en 1256, pero los siguientes ejemplos son de 1351; en Logroño ya en un documento de 1292; en Navarra, en 1276, y en Aragón desde 1297, con ejemplos abundantes en el s. XIV.

Muchísimos ejemplos proporcionan "recaudar" (<RECAPITARE) y "recaudo". La forma *recabdo* está ya en 1261 en Asturias. Los ejemplos más tardíos son de Burgos, 1515 (documento de la Chancillería) y de Toledo en 1531. La forma *recaudo* está en Asturias en 1313. En Logroño, en 1325, y en Navarra en 1253. No tenemos ejemplos aragoneses de esta palabra (sólo un documento de Felipe IV emitido en Zaragoza en 1643).

7. Cómo se apuntó al principio, no parece probable que la grafía *ab* en *cabsa*, *abdiencia*, *abtoridad* y otras pocas palabras que en latín tenían AU sea índice directo de una pronunciación [ab]. Aunque, eso sí, no puede descartarse del todo que se correspondiera con una pronunciación ocasional [ab]. La explicación obvia a esta posible validación oral de *ab* en palabras como *cabsa* estaría en el concepto de ultracorrección, tantas veces esgrimido en los estudios de historia del español para dar cuenta de grafías no previstas por el normal desarrollo fonético. Este punto de vista, a nuestro juicio, suele ir parejo de la idea de que la adopción de una determinada forma gráfica para las palabras ha de tener justificación en la fonética, aun contra la etimología, aunque también se ha hablado de ultracorrección para la *h* de *hedat* (con valor Ø), tan frecuente en la escritura castellana del s. XIV. Tal modo de ver las cosas estaría justificado por el supuesto foneticismo de la ortografía española. Sin embargo, la constatación de

que ese acoplamiento entre grafía y fonética ha sido muy desigual a lo largo del tiempo apunta ya de por sí a que los usos gráficos están condicionados en grado variable en las diferentes tradiciones de escritura por factores no exclusivamente fonéticos⁹. El círculo se cierra, no obstante, por la vía de la influencia de la ortografía en la pronunciación¹⁰. Al respecto, puede ser útil la diferencia señalada arriba entre fonética de la lectura y fonética de la conversación, pues sería la primera el nexo necesario entre el plano ortográfico y la oralidad ordinaria.

En el caso de la grafía *ab* para AU etimológico, su distribución geográfica, dentro de las tradiciones documentales, y su cronología apuntan hacia factores escriptológicos. Este uso falta del todo en el ámbito aragonés, sin que sea probable una diferencia fonética en la pronunciación de *causa*, *audiencia*, etc. entre Aragón y Castilla en un momento relativamente tardío de su historia lingüística (la grafía *ab* para AU llega hasta el s. XVI). Por otra parte, el rasgo gráfico se dio entre mediados del s. XIV y el primer tercio del s. XVI. Su inicio coincide, pues, con un momento de gran desarrollo de la cursividad en las tradiciones de escritura del reino de Castilla y León (no así en las aragonesas), lo que lleva aparejado una quiebra de la mal llamada ortografía alfonsí (Sánchez-Prieto Borja, 1996). En esas tradiciones más cursivas los aspectos "visuales" de la ortografía cobran gran importancia. La citada *h-* "ultracorrecta", por ejemplo, se desarrolla como marca de inicio de palabra. En general, surgen rasgos que, sin justificación fonética inmediata, contribuyen a configurar la imagen de la palabra, y todo ello al servicio de una lectura por golpe visual global sobre la palabra y no lineal como debía de ser la lectura de la gótica libraria o documental característica del s. XIII. En el caso de *ab* por AU, la clariidad visual de la primera secuencia pudo ser aprovechada para marcar los límites de la palabra, dentro de un tipo de motivación escriptológica (gráfica) que en el plano paleográfico tuvo su correlato en el desarrollo ya señalado de una *v* con asta que se aproximó mucho a *b* (*vno* casi con *bno*). En este sentido apunta el hecho de que *abdiencia* y *abtoridad*, donde la secuencia *ab* es inicial, sean relativamente más frecuentes que *cabsa*, donde es interior. Nótese además que cronológicamente *cabsa* es posterior a los otros casos, si bien es cierto que también lo es el empleo de esta palabra en cualquiera de sus formas.

9. VALDÉS (ed. 1985:107-108) notaba, por ejemplo, cómo la abreviatura *vra* correspondía en la pronunciación ordinaria a *vuessa* y no a *vuestra*).

10. Es esta una cuestión muy estudiada para el francés (cfr. N. CATACH, 1995, p. ej., s. v. *abject*, sobre la pronunciación de las consonantes finales).

Como ya se apuntó, la motivación paleográfica no parece suficiente para explicar la fortuna de *ab* por AU en determinadas palabras. Y ello porque, en principio, *ab* como representación de [au] (*cabsa*) entraría en conflicto con *ab* con valor [ab] de *absente*, *cabdal*, *recabdar*, etc. En realidad, el portillo para que *ab* pasara a representar [au] en *cabsa* estaba abierto desde que *ab* había vocalizado en [au] en palabras como las citadas. Como se ha visto, notamos muestras gráficas directas de la vocalización de *b* implosiva (*ausente*, *deuda*, *recabdo*) en fecha anterior al inicio del uso de *ab* por *au* (*cabsa*, *abdiencia*, *abtoridad*), aun cuando pudiera haber durante largo tiempo coexistencia entre la solución ordinaria y el uso conservador¹¹.

Para nosotros el hecho de que se escriban desde fines de la Edad Media *cabsa*, *abdiencia*, *abtoridad*, etc. hay que explicarlo desde los conflictos que la evolución fonética genera en la configuración del sistema de escritura. En efecto, dado que la grafía *ab* se empleó durante largo tiempo en palabras como *cabdal*, *cabdi(e)llo*, *rabdo*, etc. aun cuando en la pronunciación había triunfado ya [au] (*caudal*, *caudillo*, *raudo*¹²) es comprensible que en palabras que nunca se pronunciaron sino con [au] (*audiencia*, *auténtico*, *autoridad*, etc.) se diera, de manera paralela a *cabdal* y similares, la grafía *ab*. Así pues, en diversas tradiciones de escritura de los siglos XIV-XVI [au] se pudo escribir de dos maneras: *ab* y *au*. Como hipótesis, puede plantearse la posibilidad de buscar en *ab* para AU primario en el tipo *abdiencia* una evidencia indirecta, que añadir a la directa, de [ab] > [au] en el tipo *cabdal*.

El caso de *ab* por *au* en *cabsa* nos parece paradigmático de lo que podríamos llamar "habilitación gráfica" de un grafema o una secuencia para expresar un valor fonético que no tenía inicialmente, pero que lo ha adquirido debido al curso de la evolución fonética. Esto permite replantear el recurso tan frecuente al concepto de ultracorrección para explicar hechos dispares de la historia lingüística. En puridad, el término ultracorrección (hoy también "hiper-corrección" y, menos propiamente, "hiperurbanismo") debería reservarse para

11. J. A. FRAGO (1994: 81) señala el especial conservadurismo de los documentos andaluces, algunos de los cuales emplean avanzado el s. XVI sólo *cibdad* (p. ej., Málaga, 1550).

12. En una secuencia comparable a la que aquí tratamos, allí donde se ha perdido *b* implosiva por ir en contacto con una vocal velar, se registra en el XVI una pervivencia de la pronunciación antigua en el habla cuidada, o mejor aun en la lectura. Así, Juan de Valdés, en el *Diálogo de la lengua*, ed. cit., p. 89, escribe: "MARCIO. — Veo en vuestras cartas que en algunos vocablos ponéis *b* adonde otros no la ponen, y dezís *cobdiciar*, *cobdo*, *dubda*, *súbdito*; querría saber por qué lo hazéis assi. VALDÉS. — Porque a mi ver los vocablos están más llenos y mejores con la *b* que sin ella, y porque toda mi vida los he escrito y pronunciado con *b*».

los casos en que el hablante lleva su deseo de corrección más allá de la norma, naturalmente dentro del uso oral, y que se ejemplifican con el estigmatizado y tópico *bacalado* (o *Bilbado*), es decir, allí donde resulta relevante la valoración social de las formas en cuestión¹³. En cambio, calificar los hechos gráficos no previstos por la etimología o por el normal desarrollo fonético como ultracorrección es incurrir en el error metodológico de explicar la grafía exclusivamente por su mayor o menor adecuación a la fonética. Y ya hemos visto como supuestas ultracorrecciones como la *h* de *hera* pueden justificarse dentro de la historia de la escritura sin necesidad de recurrir al tan manido concepto. Importa, pues, situar los hechos gráficos dentro de un marco más amplio, y no estrictamente fonético o fonológico. Precisamente, la extensión de determinados usos gráficos a contextos no previstos es un síntoma de pérdida del valor fonético que esa misma secuencia tenía en su uso inicial. Cuando *algún* pasa a escribirse de manera generalizada en la mayoría de las tradiciones de escritura castellana de los siglos XIV y XV como *algunt* estamos ante un indicio inequívoco de que la *t* final no sonaba ya en *segunt* y otras palabras en las que, en principio, la secuencia gráfica estaba justificada por la pronunciación. En suma, la evolución fonética hizo que la grafía *-nt* quedara "habilitada" para expresar el valor [-n]¹⁴. En nuestro caso, el divorcio entre escritura y pronunciación parece apreciarse especialmente en el ámbito leonés, en cuyas tradiciones de escritura *ab* por *au* es en particular antiguo y frecuente, cuando en ese mismo ámbito la [b] implosiva es menos corriente que en Castilla, pues esa [b] (y otras consonantes) se convertía muchas veces, pero no siempre, en [l] (*coldicia*), o bien perdía su carácter implosivo al subsumirse las consonantes que iban en contacto (*cobicia*), o vocalizaba (*caudal*), esto último dentro de una tendencia especialmente fuerte en asturiano (*conceuto* 'concepto').

Por otra parte, la historia de la escritura enseña que un mismo hecho gráfico puede tener motivaciones distintas en distintas épocas. En la época de los "orígenes", las grafías *ab*, *ap* (y *ob*, *op*, *oc*, *og*, etc.) pueden ser reflejo de un diptongo [au, ou] (son, al parecer, frecuentes en el área occidental), pero no necesariamente han de considerarse indicio en todas las zonas donde se documenten tales grafías de una pronunciación coetánea del AU latino como [au, ou], sino que muy bien pueden interpretarse *ob*, *op* (y *oc*, *og*, etc.) como

13. Nótese que este relieve sociolingüístico no se da en los derivados *bacaladero*, *bacaladilla* o *bacaladillo* (ésta última recogida en el *Diccionario del Español Actual* de M. Seco y otros).

14. Habilitación, claro está, no significa uso obligatorio. Ello se muestra en el aprovechamiento para un contexto idéntico al de *segunt*, la sílaba final de *algún*.

reflejo gráfico de una antigua pronunciación desde hacía tiempo sustituida por [o]¹⁵.

Obras citadas

- CATACH, N. (1995): *Dictionnaire historique de l'orthographe française*, París, Larousse.
- CARRASCO, P. (1987): *Fuero de Zamora. Estudio Lingüístico*, Málaga, Universidad de Málaga-Universidad de Salamanca-Universidad de Zamora.
- CATALÁN, D. (1971): "En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana", *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier zum 65 Geburtstag*, Munich, págs. 77-110 (recogido en *El español, Orígenes de su diversidad*, Madrid, 1989, págs. 77-104).
- COROMINAS, J. (1980 ss.): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, "La Caixa".
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL (1980 ss.): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- HORCAJADA DIEZMA, B. (1993): Reseña a Pensado (1991), *Revista de Filología Española*, LXXIII (1993), págs. 443-446.
- LINLEY CINTRA, L. F. (1978): "Langue parlée et traditions écrites au moyen âge (Péninsule Ibérique)", *Atti del XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (1974), I, Nápoles, págs. 463-472.
- LLOYD, P. M. (1996): "Contribución al estudio de la estructura silábica del español antiguo", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*, editadas por A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez, Madrid, Arco Libros, págs. 125-132.
- MÉNÉNDEZ PIDAL, R. ([1926]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, 1986, 10ª ed.

15. Esta es la opinión de LINDLEY CINTRA (1978) sobre las soluciones gráficas de los documentos estudiados por Menéndez Pidal.

- MILLARES CARLO, A. (1983): con la colaboración de J. M. RUIZ ASENCIO: *Tratado de Paleografía Española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- MÜLLER, B. (1993): *Diccionario del español medieval*, Heidelberg, Universitätsverlag C. Winter Heidelberg, fascículo 9.
- PASCUAL, J. A. (1974): *La traducción castellana de la "Divina Commedia" atribuida a D. Enrique de Aragón. Estudio y edición del Infierno*, Salamanca, Universidad.
- PENSADO, C. (1991): "Un reanálisis de la 'l leonesa'", *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, Edited by Ray Harris-Northall and Thomas D. Cravens, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, págs. 63-87.
- RANSON, D. L. (1996): "Nombres y manzanas: Análisis fonético de la epéntesis consonántica en la historia del español", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*), editadas por A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez, Madrid, Arco/Libros, págs. 171-180.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (1996): "Sobre la configuración de la llamada ortografía alfonsí", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*), editadas por A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez, Madrid, Arco/Libros, págs. 913-922.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (1998): "Fonética ordinaria y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales", *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza (Centro di studi filologici e linguistici siciliani, Università di Palermo, 18-24 settembre 1995)*, a cura di Giovanni Ruffino, Tubinga, Max Niemeyer Verlag, págs. 455-470.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., coord. (en prensa): *Documentos españoles anteriores a 1700*, Alcalá de Henares, Universidad.
- VALDÉS, Juan de (ed. de 1985): ed. de J. M. LOPE BLANCH: *Diálogo de la lengua*, Madrid, Castalia.
- VÁRVARO, A. (1964): *Premesse ad un'edizione critica delle poesie minori di Juan de Mena*, Napoli, Liguori.